

NOMBRE DEL PROYECTO

**DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, COORDINACION Y FORMACION CON ADESCOS Y DIRECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, MORAZAN.**



## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
<b>INTRODUCCION</b>	3
<b>I. GENERALIDADES DEL PROYECTO</b>	4
1) Objetivos	4
a) General	4
b) Específicos	4
2) Políticas	4
3) Metas	4
4) Alcance	5
<b>II. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD</b>	5
1) Funciones de la Entidad	14
2) Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables a la Institución.	15
<b>III. OPERACIONES A REALIZAR</b>	15
1) Operaciones Administrativas	15
2) Operaciones Financieras	15
3) Actividades Operativas	15
<b>IV. REQUERIMIENTO DE RECURSOS DE LA UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL. VOLUMEN DE ACTIVIDADES</b>	26
<b>ANEXOS</b>	

## **INTRODUCCION**

Dentro de los compromisos de los funcionarios enmarcados con el Art. 5 Los recursos provenientes de este Fondo Municipal, deberán aplicarse prioritariamente en servicios y obras de infraestructura en las áreas urbanas y rurales, y en Proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio.

Los fondos que se transfieren a las municipalidades de conformidad a lo establecido en la presente ley, no podrán comprometerse o servir de garantía para obligaciones que los Concejos Municipales pretendan adquirir.

Los recursos provenientes del Fondo Municipal podrán invertirse entre otros, a la adquisición de vehículos para el servicio de recolección y transporte de basura, maquinaria, equipo y mobiliario y su mantenimiento para el buen funcionamiento; instalación, mantenimiento y tratamiento de aguas negras, construcción de servicios sanitarios, baños y lavaderos públicos, obras de infraestructura relacionada con tiangues, rastros o mataderos, cementerios, puentes, carreteras y caminos vecinales o calles urbanas y la reparación de éstas. Industrialización de basuras o sedimento de aguas negras, construcción y equipamiento de escuelas, centros comunales, bibliotecas, teatros, guarderías, parques, instalaciones deportivas, recreativas, turísticas y campos permanentes de diversiones; así como también para ferias, fiestas patronales, adquisición de inmuebles destinados a las obras descritas; y al pago de las deudas institucionales contraídas por la municipalidad y por servicios prestados por empresas estatales o particulares; incluyéndose del desarrollo de infraestructura, mobiliario y funcionamiento relacionados con servicios públicos de educación, salud y saneamiento ambiental, así como también para el fomento y estímulo a las actividades productivas de beneficio comunitario y programas de prevención a la violencia. (11)

Los Municipios que inviertan parte del recurso proveniente de este fondo para celebraciones sus fiestas patronales, deberán mantener un uso racional de acuerdo a la realidad local. (11)

1) **OBJETIVOS**

a) **GENERAL**

- ✓ Contribuir al desarrollo apoyando a personas de escasos recursos económicos en formación a líderes de ADESCOS, directivas comunales y actividades conmemorativas y recreativas del municipio de Meanguera.

b) **ESPECÍFICOS**

- ✓ Contribuir a la organización de líderes y lideresas de ADESCOS y directivas del municipio.
- ✓ Realizar convivios con los niños y niñas de los caseríos; Vado Ancho, La Soledad, Guajiniquil, Las Mesas; Los Mejía Y Poza Honda.
- ✓ Conmemorar a personas sufridas en el conflicto armado.
- ✓ Implementación de programa de seguridad alimentaria con personas de la tercera edad y personas con discapacidades especiales y enfermos terminales de escasos recursos económicos del municipio.

2) **POLITICAS**

- ✓ Hacer más eficiente y eficaz la operatividad del trabajo.
- ✓ Hacer las evaluaciones respectivas sobre el desarrollo del plan de trabajo.
- ✓ Mantener un control preciso y oportuno de las actividades que se ejecuten.
- ✓ Velar por el buen uso de los Recursos Municipales que le asignen al Departamento.
- ✓ Recomendar sobre las deficiencias encontradas en los diversos procesos evaluados por la Unidad.

3) **METAS**

- ✓ Beneficiar a las personas mayores incluyendo hombres y mujeres y personas con discapacidades especiales y enfermedades terminales y otras.
- ✓ Organizar a líderes y lideresas de las ADESCOS y directivas Comunales del municipio.
- ✓ Realizar un estudio de campo para evaluar las condiciones económicas de los/as beneficiarios en el programa alimenticio.

- 4) ALCANCE**
- ✓ Administrativa
  - ✓ Financiera
  - ✓ Operativa (eminentemente de Campo)

**BENEFICIARIOS**

- ✓ Directos:  
Hombres, Mujeres, Niños y Niñas del municipio. -
- ✓ Indirectos:  
Todos los habitantes del municipio de Meanguera.

**DESCRIPCIONES DEL SUB PROYECTO.**

El trabajo de la unidad de proyección social requiere de velar por la integridad de las personas de escasos recursos económicos debido a que sector del adulto mayor y personas con discapacidades y asido muy vulnerables, también se pretende mejorar la organización de líderes/lideresas de ADESCO y Directivas comunales, recrear a la niñez de los cantones más desprotegidos y conmemorar fechas que en un momento han sido sufridas pero que quedan como hechos históricos, por lo que los gobiernos locales junto con su gestión debe de enfatizarse en el buen funcionamiento desarrollo social, para lo cual se debe de regir en la ley que requiere el código municipal.

**II. ANTECEDENTES DE LA MUNICIPALIDAD**

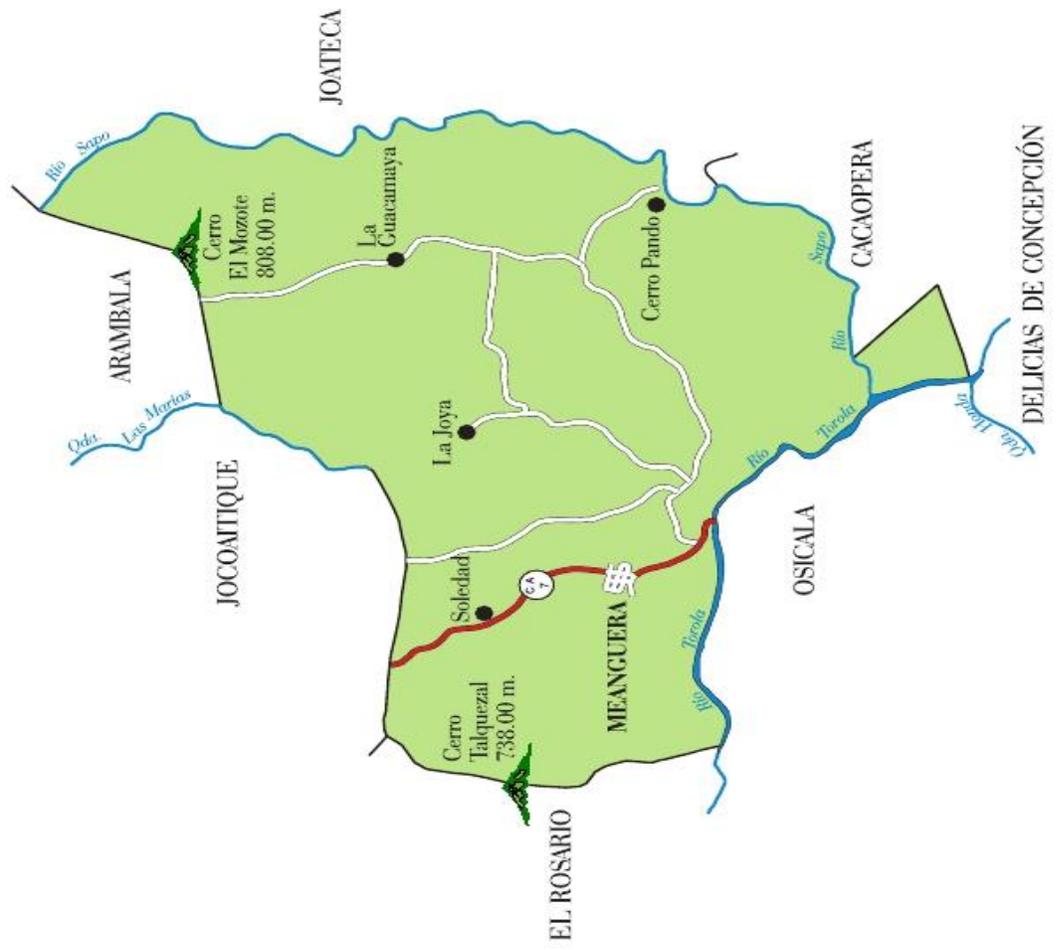


# MEANGUERA





# MEANGUERA



## MUNICIPIO MEANGUERA

### 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Municipio del departamento de Morazán, esta limitado por los siguientes municipios: Al norte, por Jocoaitique y Arambala; al Este, por Joateca y Cacaopera; al Sur, por Cacaopera y Osicala; al Oeste, por Villa el Rosario. Las coordenadas de ubicación Geograficas son las siguientes: 13° 49' 22" LN (extremo septentrional); 88° 05' 32" LWG (extremo oriental) y 88° 10' 57" LWG (extremo occidental).

### 2. DIVISION POLITICA

Para su administracion el municipiose divide en 4 cantones y 27 caserios.

<b>CANTONES</b>	<b>CASERIOS</b>
<b>CERRO PANDO</b>	✓ Cerro Pando Guajiniquil Agua Fria Las Mesas Poza Onda El Barrial
<b>LA GUACAMAYA</b>	✓ La Guacamaya Los Planes Los Vigil La Laguna Los Toriles Los Gonzales ✓ El Jicaro El Cantarito El Mozote
<b>LA JOYA</b>	✓ La Joya Copinolar Cutuco Hatos I Hatos II El Potrero San Luis
<b>SOLEDAD</b>	✓ Soledad Vado Ancho El Bajio El Pajarito El Rincon

## **OROGRAFIA**

Las elevaciones más importantes del municipio son los cerros: Talquezal, El Mozote, Pando, El Gallinero, Alto, Manzora, El Tablón, La Ventana, El Pajarito, El Gato de Monte, Tablón de Los Planes, De Hacha y Redonde; Las lomas: La Crucita, Cola de Ardilla, Los Quebrachos y El Azucar.

### **3. CERROS PRINCIPALES**

**Talquezal.** Situado a 3.3 kilómetros al noreste de la villa de Meanguera, su cima sirve de mojón para la demarcación del límite entre este municipio y de El Rosario. Su elevación es de 738.0 metros sobre el nivel del mar.

**El Mozote.** Situado a 6.8 kilómetros al noroeste de la villa de Meanguera, su cima sirve de mojón para la demarcación del límite entre este municipio y de Arambala. Su elevación es de 808.0 metros sobre el nivel del mar.

### **4. CLIMA**

El clima es cálido y pertenece al tipo de tierra caliente y templada. El monto pluvial anual oscila entre 2,400 y 2,900 milímetros.

### **5. FLORA**

La vegetación está constituida por bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo subtropical. Las especies arbóreas más notables son: cedro, níspero, quebracho, copinol, laurel, madre cacao, eucalipto, aceituno, caoba, guachipilín, aguacate, mango, tamarindo, marañón y naranjo.

### **6. SUELOS**

Los tipos de suelo que se encuentran en el municipio son: Latosoles Arcillo Rojizos y Litosoles, en terrenos ondulados a montañosos muy accidentados.

### **7. DIMENSIONES**

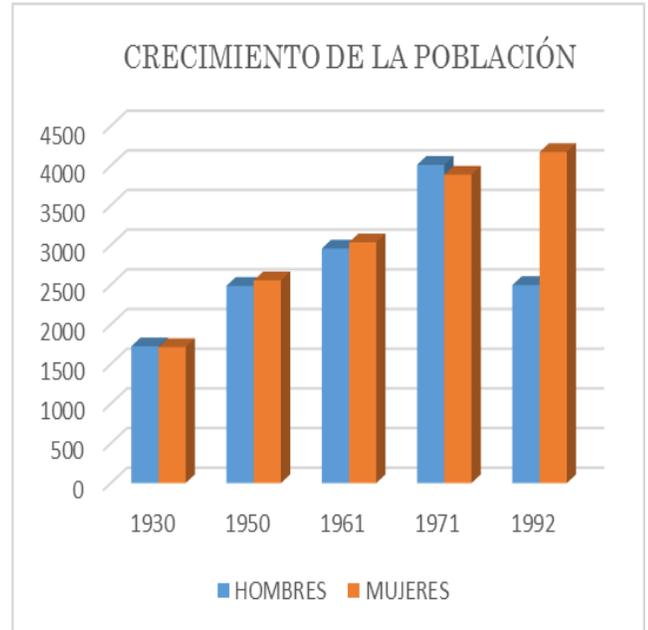
El área del municipio es de 47.3 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.3 por ciento del área total del departamento.

8.

**POBLACIÓN**

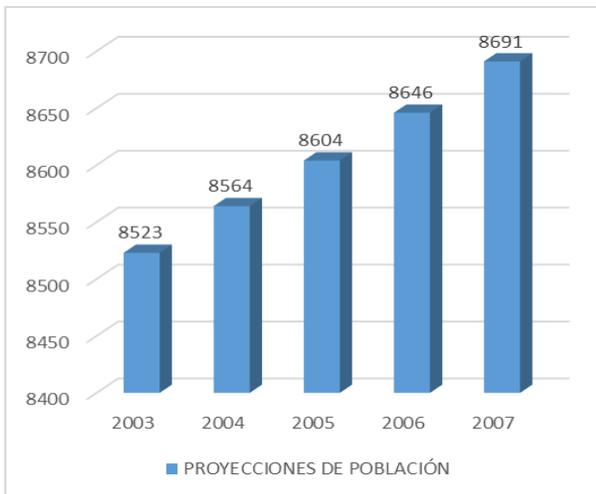
**Urbana.** Los censos de 1930, fueron 137 hombres y 142 mujeres; en 1950, fueron 140 hombres y 122 mujeres; en 1961, se registraron 192 hombres y 159 mujeres; en 1971, el censo arrojó 247 hombres y 251 mujeres; en 1992, el censo fue de 150 hombres y de 133 mujeres.

**Rural.** Los censos de 1930, fueron 1,587 hombres y 1,572 mujeres; en 1950, fueron 2,347 hombres y 2,434 mujeres; en 1961, se registraron 2,764 hombres y 2,876 mujeres; en 1971, el censo arrojó 3,765 hombres y 3,636 mujeres; en 1992, el censo fue de 2,347 hombres y 4,041 mujeres.



**Proyecciones de Población**

El siguiente gráfico representa el crecimiento de la población del municipio, durante el quinquenio comprendido entre los años 2003 al 2007.



**ROCAS**

Los tipos de roca que predominan en el municipio son: lava dacítica y andesítica, riolita andesítica y materiales piroclásticos.

## 9. HIDROGRAFÍA

Riegan el municipio los ríos: Sapo, Torola, Del Pueblo y De La Joya; las quebradas: El Cedro, Los González, El Obraje, El Mozote, Las Marías, De La Paragüilla, El Funeral, De San Juan, El Barrial, De La Caridad, De La Soledad, Achiotales y Poza Honda.

### Ríos Principales

**Sapo.** Nace fuera del municipio, hace su entrada en el punto donde recibe las aguas de la quebrada Las Trancas a 8.7 kilómetros al noroeste de la villa de Meanguera. Corre con rumbo de norte a sur, sirve de límite entre este municipio y los de Joateca y Cacaopera. Tiene como fuentes las quebradas: El Cedro, Los González, El Obraje, y De San Juan, desembocando en el río Torola. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 15.0 kilómetros.

**Torola.** Ingres a este municipio en el punto donde recibe las aguas del Río Sapo 3.9 kilómetros al suroeste de la villa de Meanguera. Corre con rumbo sureste a noroeste, sirve de límite entre este municipio y el de Osicala. Tiene como afluente los ríos: Sapo, Del Pueblo y de La Joya; y las quebradas: Poza Honda, La Soledad y Achiotales. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 6.0 kilómetros.

## 10. VÍAS DE COMUNICACIÓN

La Villa de Meanguera se une por una carretera pavimentada con las ciudades de Jocoaitique y Osicala, por una carretera de tierra con la Villa de El Rosario. Cantones y caseríos se enlazan a travez de caminos vecinales a la cabecera municipal.

## 11. DATOS RELATIVOS A LA CABECERA MUNICIPAL

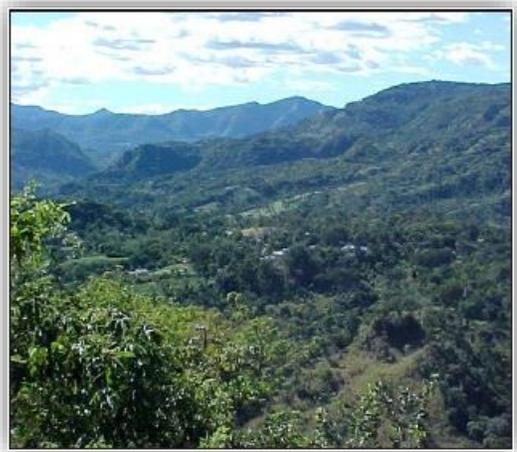
La cabecera del municipio es la Villa de Meanguera, situada a 18.0 kilómetros al norte de la ciudad de San Francisco a 370.0 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 51' 03" LN y 88° 09' 13" LWG. Sus calles son: adoquinadas, empedradas y de tierra, siendo las más importantes la Lucio Argueta y Francisco Argueta; las avenidas Victoria Ramos Sur y Norte. Las fiestas patronales las celebran el 24 y 25 de noviembre en honor a Santa Catarina y la fiesta titular se celebra el 04 de octubre en honor a San Francisco y en el mes de junio celebran el Domingo de Trinidad. La villa se divide en los barrios: El Centro, El Calvario y Las Pilas. Entre los servicios publicos con lo que cuenta, se mencionan.

## **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Los productos que más se cultivan en el municipio son los granos básicos. En el rubro pecuario existe la crianza de ganado vacuno, en pequeña escala.

## **INDUSTRIA Y COMERCIO**

En el municipio existe la elaboración de concentrados, estructuras metálicas, confección de ropa, productos no tradicionales y loza. En el comercio local existen panaderías, mueblerías, agro servicio, tiendas y otros.



Iglesia Parroquial, villa de Meanguera Espacio geográfico del municipio de Meanguera.

### **12. SITIOS TURÍSTICOS**

El municipio de Meanguera cuenta con los sitios turísticos siguientes: el Monumento El Mozote, ubicado en el caserío El Mozote, cantón La Guacamaya; La Cueva de Eugenio Ramos, en el mismo cantón; el río Torola a 2.0 kilómetros al sur de la cabecera municipal; el río Sapo a 4.0 kilómetros al oriente de la villa y El Mirador a 3.0 kilómetros al norte de la cabecera municipal, sobre la carretera principal que conduce hacia Perquin.

### **13. EVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

"Al crearse el distrito administrativo de Oscalea, por Ley del 17 de marzo de 1836, se le incorporó el pueblo de Meanguera, separándose del partido de Gotera. Por Decreto Legislativo del 19 de febrero de 1833, este pueblo se incorporó al distrito de El Rosario, creado en tal fecha. Fue municipio

del departamento de San Miguel del 12 de junio de 1824 al 14 de julio de 1875, a partir de esta última fecha ha sido pueblo del departamento de Morazán. Parte de su territorio municipal se le desmembró cuando se fundó el pueblo de Joateca, el 11 de marzo de 1890. Meanguera forma parte del distrito de Jocoaitique desde el 09 de marzo de 1896". Por Decreto Legislativo No. 285 de fecha 17 de abril de 1998 y publicado en el Diario Oficial No. 84 de fecha 11 de mayo del mismo año, el pueblo de Meanguera obtuvo el título de villa.

## **5) MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD**

### **A) MISIÓN COMPARTIDA DEL MUNICIPIO**

“Participar en la gestión del desarrollo local, coordinando con el Gobierno central y organizaciones nacionales e internacionales, integrando a los diferentes sectores para la búsqueda de soluciones a las necesidades existentes en las áreas: Social, Económica, Medioambiental, Agropecuaria y de Seguridad; Buscando el Bienestar para todos y todas, mediante el eficiente uso de los recursos disponibles”

### **b) VISIÓN**

“Un municipio que promueve el desarrollo, integral de sus habitantes a través de la organización y la participación activa, incluyente y equitativa, que fomenta los valores espirituales y que atienda las necesidades de la población y soluciona los problemas de Salud, Educación, Medioambiente, Agropecuario y Seguridad”

## **6) FUNCIONES DE LA ENTIDAD**

Son funciones o competencia de la Alcaldía Municipal de Meanguera, las Rigen el Código Municipal, y son las siguientes:

- ✓ La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad.
- ✓ El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público.
- ✓ La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades.
- ✓ La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales.
- ✓ El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de ríos y demás sitios propios del municipio.
- ✓ La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas

- locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población.
- ✓ El incremento y protección de los recursos renovables y no renovables.
  - ✓ La formación del Registro de las personas y de cualquier otro registro público que se le encomendare por Ley.
  - ✓ La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de la basura.
  - ✓ La prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de cementerios y servicios funerarios prestados por particulares.
  - ✓ Planificación, ejecución y mantenimiento de todo género de obras públicas necesarias al municipio.
  - ✓ Autorización y fiscalización de las obras particulares.
  - ✓ Los demás que sean propios de la vida local y los que le atribuyen otras Leyes.

## **7) LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES A LA INSTITUCION**

**Entre las disposiciones legales aplicables están:**

- ✓ Constitución de la Republica.
- ✓ Ley de Presupuesto.
- ✓ Código Municipal.
- ✓ Reglamentos e Instructivos de la Municipalidad.
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Institucional.
- ✓ Ley del FODES y su Reglamento.
- ✓ Ley orgánica de ISDEM y su Reglamento.
- ✓ Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración Pública.
- ✓ Código de Familia.
- ✓ Presupuesto municipal.
- ✓ Ley de Medio Ambiente
- ✓ Otras.

### **III. OPERACIONES A REALIZAR**

#### **1) OPERACIONES ADMINISTRATIVAS**

- a) **Planificación de Actividades.**
- b) **Desarrollo del Plan de Trabajo.**

#### **2) OPERACIONES FINANCIERAS**

- a) **Presupuesto municipal.**

Para realizar este proyecto la municipalidad cuenta con fondos destinados a este tipo de necesidades, provenientes del FODES.

### 3) ACTIVIDADES OPERATIVAS

- ✓ En el Campo de Trabajo
- ✓ Administrativas, desde la municipalidad se gestionará toda operación y movimiento, que no estén relacionados con trabajos operativos de campo.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

- ✓ El municipio de villa de Meanguera, se han identificado 31 adesco y directivas, el objetivo como municipalidad es darle seguimiento por medio de la unidad de proyección social.

#### JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

Es necesario que los habitantes reciban un apoyo directo, que viene a favorecer a las personas de más escasos recursos económicos del municipio. Es importante que los habitantes y sus familias cuenten con un apoyo directo y de esa manera ir solventando los problemas de pobreza que enfrenta las familias las cuales vayan ligadas al sector social y económico inmediatamente que en la actualidad la mayoría de habitantes es de recursos muy bajos y no se cuentan con los recursos necesarios para adquirirlos.

Es por esta razón que como municipalidad hemos visto a bien implementar el proyecto; **DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, COORDINACION Y FORMACION CON ADESCOS Y DIRECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, MORAZAN.**

El cual coordinara diferentes actividades con las ADESCOS y directivas del municipio de Meanguera, y organizaciones locales y de afuera.

#### METODOLOGIA DEL PROYECTO:

**EL PROYECTO DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, COORDINACION Y FORMACION CON ADESCOS Y DIRECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, MORAZAN.**

Se levantan toda información territorial de las diferentes personas hombres y mujeres niños y niñas. La ADESCO o directiva presenta a la alcaldía una lista de personas que cumplen las condiciones para ser atendidas en los diferentes programas y actividades.

La alcaldía a través de la unidad de proyección social, realizara visita a las personas seleccionadas para comprobar el estado y la necesidad que estén padeciendo. Partiendo de esto la alcaldía incluirá a estas personas en los programas establecidos en el proyecto

## PRESUPUESTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

**PRESUPUESTO GENERAL UNIDAD DE PROYECCION SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, COORDINACION Y FORMACION CON ADESCOS Y DIRECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA, MORAZAN**

**PRESUPUESTO AÑO 2020.**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION/ACTIVIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	Plan de capacitaciones con ADESCOS y DIRECTIVAS	\$ 200.00	\$ 2,400.00
3	pago de levantamiento de censo a nivel del Municipio.FSDL	\$ 200.00	\$ 2,400.00
4	Mesa intersectorial con líderes y lideresas he instituciones	\$ 200.00	\$ 2,400.00
		<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 7,200.00</b>

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2020.

N°	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.	Plan de capacitaciones con ADESCOS y DIRECTIVAS												
2.	pago de levantamiento de censo a nivel del Municipio.FSDL												
3.	mesa intersectorial con líderes y lideresas he instituciones												